



DIRECCIÓN DE CAMINOS

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2026, EN CUMPLIMIENTO CON EL ART. 41 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO (SECOPE), LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS LICITANTES Y PERSONAL DE LA SECOPE, PARA LLEVAR A CABO LA REUNIÓN DE TRABAJO RELATIVO A LA LICITACIÓN NO. **C-SECOPE-RLD-DC-023-26 DE LA OBRA: REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE MINA CHACALA, DE CALLE MINA DE TAYOLTITA A CALLE MINA BACIS Y CALLE MINA CHACALA, DE CALLE MINA OJUELA A CALLE MINA MAGISTRAL DEL ORO, EN EL FRACCIONAMIENTO ACEREROS, EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.**

DESARROLLO

SE HACEN LAS SIGUIENTES PRECISIONES Y/O ACLARACIONES:

-SE ANEXA CATALOGO DE CONCEPTOS MODIFICADO.

EL CONTRATISTA ACEPTARÁ QUE, DE LAS ESTIMACIONES, LE SEA DEDUCIDA PARA LOS EFECTOS DE SU APLICACIÓN POR CONCEPTO DE **IMPUESTO SOBRE NÓMINA**, ESTABLECIDO EN LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE DURANGO, LA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 3% DE LA MANO DE OBRA A SALARIO INTEGRADO SOBRE EL IMPORTE DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES TRAMITADAS PARA PAGO. SE DEBERÁ INCLUIR EN LOS INDIRECTOS, EN EL DOCUMENTO E8 ANALISIS DEL CARGO PARA INDIRECTOS FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD, COMO **INCISO D DEL CARGO ADICIONAL IMPUESTO SOBRE NÓMINA, SERÁ FIJADO POR EL LICITANTE MEDIANTE UN PORCENTAJE SOBRE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y DE UTILIDAD, SE ANEXA EJEMPLO ILUSTRATIVO, ASIMISMO SE DEBERA DETERMINAR EL IMPUESTO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO, CON BASE EN EL ARTICULO 5 DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE DURANGO Y CUYA BASE SERA EL ISN, CONFORME AL EJEMPLO ILUSTRATIVO QUE SE ANEXA A ESTA PRESENTE MINUTA EL CUAL DEBE DE IR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.**

FORMATOS. - LOS FORMATOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LA PROPUESTA, PODRÁN SER EN LOS QUE SE GENERAN POR SUS PROPIOS PROGRAMAS DE PRECIOS UNITARIOS, CON LA ÚNICA RESTRICCIÓN DE QUE DEBEN CONTENER TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS FORMATOS ENTREGADOS POR ESTA SECRETARÍA, CON EXCEPCIÓN DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA (DOCUMENTO ECONÓMICO No E-3), QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN EL FORMATO ENTREGADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR LA SECOPE. SE DEBERÁ INCLUIR UN CD CON LA PROPUESTA Y LOS FORMATOS DE MANERA DIGITAL. EL PRESENTARLO EN OTRO TIPO DE FORMATO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

EL SEÑALAMIENTO DE PROTECCIÓN DE OBRA, TANTO DIURNO COMO NOCTURNO (LUMINOSO) ESPECIFICADO EN LAS NORMAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN, ES RESPONSABILIDAD ABSOLUTA DEL CONTRATISTA LA CONSERVACIÓN Y REPOSICIÓN DEL MISMO, SIN CARGO ADICIONAL PARA LA DEPENDENCIA DURANTE TODO EL PROCESO DE LA OBRA, NO SE PERMITIRÁ INICIAR LOS TRABAJOS HASTA QUE ESTÉ EL SEÑALAMIENTO COLOCADO EN EL SITIO, ASÍMISMO DEBERÁ CONTAR CON UN SEGURO DE DAÑOS A TERCEROS POR LA CANTIDAD DE 2 MDP PARA EVITAR INCIDENTES CON LOS BENEFICIARIOS DE LA OBRA. LO ANTERIOR DEBE CONSIDERARLO DENTRO DE LOS INDIRECTOS.

EN EL DOCUMENTO T-5, EL LICITANTE PRESENTARÁ ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO POR IMPUESTOS FEDERALES, ASIMISMO, DEBERÁ INCLUIR EN ESTE ANEXO EL DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL SAT E INFONAVIT CON FECHA POSTERIOR AL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2026, Y DEL IMSS DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2026, EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO "32-D" DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN, LA OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES RECIENTE, EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.

RECOMENDACIONES

LEER BIEN LAS BASES DE LICITACIÓN E INCLUIR TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y TOMAR EN CUENTA TODAS LAS ESPECIFICACIONES Y RECOMENDACIONES DE LAS MISMAS, CON EL FIN DE QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN ESTAS SEA PRESENTADA EN LA FORMA ESPECIFICADA (LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

QUE, EN EL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE TENGA PLENO CONOCIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN PARA HACER LAS ACLARACIONES PERTINENTES, YA QUE NO SE ACEPTARÁ RECLAMACIÓN O ACLARACIÓN POSTERIOR AL TERMINAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES (TÉCNICA Y/O ECONÓMICA).

ANTES DE CERRAR SUS SOBRES, REVISAR BIEN LA DOCUMENTACIÓN DE SU PROPUESTA TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA, YA SEA TANTO EN LA INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA COMO EN LAS FIRMAS DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS (LA FALTA DE FIRMA SE CONSIDERA DOCUMENTO INCOMPLETO).

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS 12:20 HORAS DEL DÍA Y FECHA SEÑALADOS.



POR LA SECOPE

ING. MANUEL DE JESUS VILLARREAL PARTIDA

AUXILIAR DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

AGUA Y DRENAJE DE DURANGO, S.A. DE C.V.
REP. LEGAL: ING. GUSTAVO EDUARDO FAVELA CORDERO

RACCO, S.A. DE C.V.
REP. LEGAL: ING. HECTOR ALONSO RESENDIZ ORTIZ

Emiliano Villarreal

CONSTRUCTORA DARVI, S.A. DE C.V.
C. FRANCISCO IVAN CARRASCO CASIO.